



Observatorio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial

Construcción de acción interinstitucional territorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes Intersectorial

1 BOLETÍN

EXPERIENCIA CUMARIBO



SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE RECLUTAMIENTO,
UTILIZACIÓN Y
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
POR GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY
Y POR GRUPOS DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA



Programa Presidencial de Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario
Presidencia de la República

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Observatorio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial
Construcción de acción interinstitucional territorial para la prevención del
reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

1 BOLETÍN

EXPERIENCIA CUMARIBO



**SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE RECLUTAMIENTO,
UTILIZACIÓN Y
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
POR GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY
Y POR GRUPOS DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA**



Programa Presidencial de Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario
Presidencia de la República

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Programa Presidencial de Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario
Presidencia de la República



SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE RECLUTAMIENTO,
UTILIZACIÓN Y
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
POR GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY
Y POR GRUPOS DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



IOM Organización Internacional para las Migraciones

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), la Vicepresidencia de la República, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad del Programa Presidencial de Derechos Humanos en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual por grupos armados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada. Y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América ni de la OIM.

Un agradecimiento especial a la administración del municipio de Cumaribo y un reconocimiento a su Alcalde Arduño Romero Pardo.

Angelino Garzón

Vicepresidente de la República
Presidente de la Comisión Intersectorial para la prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos de delincuencia organizada.

SECRETARÍA TÉCNICA

Alma Bibiana Pérez Gómez

Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Diana Patricia Ávila Rubiano

Coordinadora Secretaría Técnica

Equipo Técnico

Observatorio de la Secretaría Técnica

Katherine López Rojas

Líder del Observatorio

Catalina Zapata Valencia

Profesional Especializado

Equipo de Territorialización

Marianella Isabel Forero Moreno

Juan Pablo Fayad Sierra

Juan Manuel Guerrero Tamayo

Olga Patricia Dávila Novoa

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH

Harvey Suárez

Coordinador

Juan David Salas Riaño

Profesional Especializado

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Marcelo Pisani Codoceo

Jefe de Misión

Programa Migración y niñez

Juan Manuel Luna

Coordinador

Equipo Técnico del Programa

Diseño

Maira Alexandra Celis Jiménez

Fotografía

Programa Presidencial para la Formulación
de Estrategias y Acciones para el Desarrollo
Integral de la Población Afrocolombiana, Negra,
Palenquera y Raizal

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Juan Manuel Guerrero

Presentación

La Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada, compuesta por 23 entidades del orden nacional, representa el mayor esfuerzo del Estado colombiano por prevenir, de manera articulada e interinstitucional, la ocurrencia de estas tres vulneraciones de las que son víctimas los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

El Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ejerce, desde marzo de 2012 (Decreto 0552) la Secretaría Técnica de esta Comisión y, en su empeño por fortalecer el trabajo de la Secretaría y de su Observatorio, que comenzó a gestarse en el año 2011 de la mano de la cooperación internacional, presenta este primer boletín con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID).

El Observatorio de la Secretaría Técnica que actúa de manera sinérgica con el Observatorio de Derechos Humanos y DIH del Programa Presidencial, tiene como parte de su mandato, generar información para la toma de decisiones de las entidades nacionales que formulan e implementan acciones de prevención. Así las cosas, la información que se produce incluye desde el análisis de los factores de riesgo asociados al reclutamiento y la utilización de la niñez en Colombia, hasta las acciones efectivamente desarrolladas por el Estado para enfrentar dichos factores, en el marco de la política pública de prevención, esto es, del Conpes 3673 de 2010.

En ese sentido, el presente boletín está dirigido a mostrar la experiencia de Acción Territorial desarrollada e implementada en el primer semestre de 2013 en el municipio de Cumaribo, departamento de Vichada, como un ejercicio que busca el fortalecimiento de la capacidad local en la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes. Todo lo anterior gracias al compromiso y trabajo conjunto con la administración municipal.

La metodología propuesta en este ejercicio, de la mano de los desarrollos posteriores que ha traído consigo su implementación en otros espacios, posibilita la articulación del Estado en todos los niveles para abordar la prevención del reclutamiento y la utilización de una manera holística que contribuya a mitigar los factores de riesgo asociados a esta problemática y, permita avanzar hacia verdaderos entornos de protección para los niños y las niñas en Colombia.

Alma Bibiana Pérez

Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



Introducción

El reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados pone en evidencia el riesgo y la vulnerabilidad en el que se encuentra inmersa la niñez y adolescencia en Colombia.

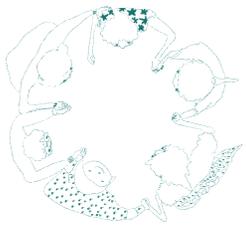
Este fenómeno posee un carácter complejo debido, entre otras cosas, a que existe una correlación e interdependencia entre diversos factores asociados a su ocurrencia. De esta manera se conjugan factores familiares como la violencia intrafamiliar, la inasistencia alimentaria, el trabajo infantil, el abuso sexual infantil; factores comunitarios y de contexto como la inseguridad, presencia de actores armados, desconocimiento del rol de los actores comunitarios en la protección de la niñez y la adolescencia, escaso reporte y denuncia sobre casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes (debido a desconocimiento de los mecanismos o por temor a hacerlo); y por último factores institucionales como el no reconocimiento de las problemáticas a las que se ven expuestos la niñez y adolescencia, falta de presencia de los programas del Estado en todas las regiones donde se evidencian necesidades, una respuesta institucional poco oportuna y discontinua frente a los riesgos, entre otros¹.

Dicha correlación de factores, sumada a los elevados niveles de vulnerabilidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, incrementa el riesgo y amenaza de reclutamiento y utilización de la niñez y adolescencia en los diferentes territorios (zonas rurales y urbanas), donde los actores armados adelantan labores de inteligencia, persuasión y coacción.

En este escenario, la política pública de prevención del reclutamiento y utilización pretende, entre otras acciones claves, fortalecer la capacidad de respuesta de los territorios con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, impulsar acciones de protección integral y actuar ante casos concretos de amenaza.

Para ello se han definido 3 rutas para la prevención. La Prevención Temprana hace referencia a situaciones en las cuales el Estado, la sociedad y la familia, bajo el principio de corresponsabilidad, adoptan todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de minimizar o enfrentar los factores que potencien su vulnerabilidad frente a diferentes violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La Prevención Urgente actúa sobre amenazas colectivas directas o proferidas por el accionar del Grupo armado organizado al margen de la ley (GAOML) y Grupo delictivo organizado (GDO), y pretende reforzar y/o configurar redes familiares, comunitarias e institucionales protectoras frente a la amenaza colectiva de reclutamiento y/o utilización de NNA y a incentivar la construcción o fortalecimiento

1. Conpes 3673, Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos. Departamento Nacional de Planeación. 19 de Julio de 2010. Árbol de problemas.



de entornos protectores a los espacios comunes de la niñez y adolescencia. Por último, la Prevención en Protección actúa sobre amenazas individuales proferidas contra un niño o niña, o grupo de niños o niñas, y busca que a través de la configuración de un grupo o equipo de tarea, se implemente un protocolo de reacción inmediata territorial³.

Partiendo de la generación de capacidades con los actores en la prevención, y teniendo en cuenta que la observancia y monitoreo de los factores de riesgo es otra de las acciones clave para la prevención con miras a la identificación de las vulnerabilidades y de las capacidades a fortalecer, el Observatorio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial se consolida con el fin de “Documentar las dinámicas y/o factores relacionadas con el reclutamiento forzado, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, mediante el monitoreo de las cifras y los estudios, elaborados por los actores institucionales o sociales que actúan sobre estas problemáticas; junto con el seguimiento al desempeño de las instituciones involucradas en la Comisión, de manera tal que el Programa Presidencial de DDHH-DIH a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención en conjunto con las entidades puedan gestionar las decisiones adecuadas y oportunas para prevenir las graves violaciones antes señaladas”⁴.

A partir de lo anterior, para el Observatorio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial es fundamental la generación de espacios analíticos que permitan la discusión en torno a la dinámica del reclutamiento, utilización y violencia sexual ejercida contra la niñez y adolescencia; así como, a las acciones, estrategias y experiencias que construyan la prevención del reclutamiento y utilización en el territorio. Con lo cual la experiencia Cumaribo se configura en un referente de análisis para el Observatorio en virtud de la situación encontrada y de la metodología utilizada, que incluyó la conformación del Grupo de Acción Inmediata como mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial desde la perspectiva integral de la prevención, a partir de la prevención temprana, urgente y en protección.

Lo anterior se desarrolló a través del ejercicio promovido por la Secretaría Técnica en conjunto con las entidades que componen la Comisión Intersectorial, teniendo en cuenta la priorización municipal 2013, que fue formulada por la Secretaría a partir del análisis de once (11) factores de riesgo y uno (1) de vulnerabilidad y, aprobada por la Comisión a finales de 2012. En ese marco, Cumaribo fue uno de los 537 municipios identificados como prioritarios para las acciones en prevención y así mismo, se consideraron las situaciones de riesgo alertadas por los actores municipales y la importancia de la presencia institucional en un municipio con diversos retos además de dificultades de acceso debido a su extensión y ubicación territorial.

3. Conpes 3673, Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos. Departamento Nacional de Planeación. 19 de Julio de 2010. Árbol de problemas.

4. Documento interno de trabajo del Observatorio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial – Documento Marco final con propuesta inicial de árbol de variables y propuesta inicial de canasta de indicadores. 2012.

La situación de Cumaribo y su dinámica en clave de prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes

Cumaribo, ubicado en el departamento de Vichada, es el municipio de mayor extensión del país, con un área cercana a los 70.000 km², de los cuales, la mayor parte corresponde al área rural con difíciles condiciones de acceso. Igualmente, de sus casi 30.000 habitantes, un 80% aproximadamente, pertenece a comunidades indígenas.

Con la metodología de priorización 2012 – 2013 formulada por la Secretaría Técnica en consenso con las 23 entidades de la Comisión Intersectorial, basada en la lectura de la problemática contenida en el Conpes 3673 de 2010, se pretendió identificar la presencia de factores de riesgo asociados al reclutamiento y utilización de la niñez y la adolescencia tales como: Presencia de actores armados, presencia de cultivos ilícitos, homicidios, accidentes y/o incidentes con minas antipersonal, y municiones sin explotar MAP – MUSE, municipio con información de riesgo (SAT – CIAT), violencia intrafamiliar, trabajo infantil, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) inferior a la media, casos de desplazamiento por amenaza de reclutamiento, cifras de niños desvinculados, violencia ejercida contra el menor de 18 años y presencia de población perteneciente a comunidades étnicas.

En este sentido, la priorización resultó de identificar la existencia de estos factores en un municipio. A partir de la información entregada por las entidades de la Comisión, se estableció la ocurrencia de un hecho que da cuenta de la existencia de la variable respectiva. Así las cosas, Cumaribo registró la presencia de 10 de los factores anteriormente mencionados convirtiéndose, de esta manera, en uno de los municipios priorizados por la Secretaría Técnica en el marco de esta metodología, para la implementación de acciones específicas en materia de prevención de reclutamiento y utilización.

Un ejemplo de lo anterior, fue el alto número de homicidios entre el período 2000 a 2012: Entre los años 2004 y 2008 se registró un incremento al pasar de 4 a 32. Aunque en 2009 se presentó un descenso importante, en 2012 se vuelve a presentar un repunte con 19 cuando en 2010 se había presentado 15, en todo caso inferior al número de homicidios ocurridos en años como 2007 y 2008, años en los cuales se presentan los máximos históricos.

El incremento de los homicidios entre los años 2004 a 2008 coincide con el aumento del número de personas desplazadas del municipio en el mismo período. Aunque, conforme los datos que ha procesado el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, se ha presentado una tendencia a la baja de estos indicadores desde el año 2009, las acciones de los grupos armados ilegales persisten al igual que las denuncias por amenazas de reclutamiento forzado.



“La lectura de las situaciones de vulneración de derechos en las ciudades se relaciona estrechamente con las difíciles situaciones familiares, la violencia en su interior, el maltrato y el abuso sexual; las precarias condiciones de vida en los cinturones de pobreza, donde se ubican las familias en situación de desplazamiento y los “pobres históricos”, circunstancias que acentúan las posibilidades de explotación sexual y laboral contra los niños, niñas y adolescentes. A estas se suman la escasa permanencia de los adolescentes en el sistema educativo, la carencia de proyectos educativos pertinentes y acordes con estas circunstancias y la escasa oferta de programas recreativos, deportivos, culturales y artísticos y de escenarios de encuentro y esparcimiento para los niños, niñas y adolescentes.

En estos sectores se establecen los focos de acción de las milicias urbanas y de los grupos de delincuencia organizada, así como el movimiento de sus actividades ilícitas relacionadas especialmente por el control de los corredores y el tráfico de armas. A estas situaciones que siembran de violencia e inseguridad los barrios periféricos, se suman el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y su articulación al consumo, porte y comercialización de sustancias psicoactivas. La presencia de bandas y pandillas y sus enfrentamientos por el control del territorio, involucran a los niños y niñas, no solamente por el miedo y la zozobra que se vive en las calles y lugares públicos, sino también porque ellos y ellas son vinculados desde temprana edad a este tipo de grupos y organizaciones”.

Cartografía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Vicepresidencia de la República. UNICEF, USAID y OIM. 2010

EVENTO	AÑO													TOTAL	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		
1. Homicidios	0	0	0	0	4	1	27	32	32	6	15	8	19	144	
2. Masacres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
3. Secuestro	0	0	7	3	0	1	1	0	0	0	0	1	0	13	
4. Minas antipersonal	Accidente	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	4
	Incidente	0	0	0	2	4	2	0	2	9	2	4	7	1	33
5. Desplazamiento Forzado	Expulsión	171	363	484	218	732	966	1.353	2.585	2.792	812	566	404	156	11.602
	Recepción	30	21	93	62	187	175	195	317	81	30	13	45	10	1.259
6. Acciones de los grupos armados ilegales	0	0	1	2	0	0	1	0	0	1	0	1	0	6	
7. Contactos armados por iniciativa de la Fuerza Pública	0	0	8	11	4	5	6	25	13	2	2	0	5	81	

Fuente:

1. Policía Nacional. Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de abril de 2013
2. Policía Nacional. Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de abril de 2013
3. Dirección operativa para la defensa y la libertad personal - Ministerio de Defensa Nacional. Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de abril de 2013
4. Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal. Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de abril de 2013
5. Sipod y Registro Único de Víctimas (RUV). Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH. Fecha de actualización: 15 de enero de 2013. Datos en constante proceso de verificación, sujetos a variaciones según se vaya actualizando la información de registro.
6. Boletines diarios del Das. Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización Noviembre 1 de 2011. Las acciones que se incluyen dentro de este reporte son Ataques contra instalaciones de la Fuerza Pública, emboscadas, hostigamientos y otros eventos de terrorismo.
7. Boletines diarios del Das (1998-2010), Comando General de las FFMM (2011-2013).

La situación de amenaza de reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Cumaribo ha sido alertada de tiempo atrás. En efecto, en el último trimestre de 2010, la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas identificó algunas situaciones de riesgo que en su momento fueron estudiadas por el Comité de Alertas Tempranas (CIAT).

Dos años después, luego de las denuncias planteadas por la Personería del municipio que referían varios reclutamientos y la existencia de amenaza de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; la Defensoría del Pueblo emitió una Nota de Seguimiento, la cual generó la emisión de la alerta temprana por parte del CIAT .

Cabe anotar que no existen cifras de los niños, niñas y adolescentes que efectivamente han sido reclutados o hacen parte de los grupos armados al margen de la ley. Sin embargo, el Gobierno Nacional cuenta con las cifras oficiales sobre los niños y niñas que se han desvinculado de estos grupos y han sido atendidos a través del Programa Especializado del ICBF. Precisamente, a partir de estas cifras puede observarse que en Cumaribo persiste el fenómeno de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. En el periodo comprendido entre 2000 y 2012, se desvincularon 38 niños, niñas y adolescentes de los grupos armados ilegales⁵ en el municipio de Cumaribo. Mientras que en los otros municipios del departamento priorizados en el marco de la Comisión Intersectorial, este evento ha tenido una menor incidencia.

5. Información remitida por el ICBF a la Secretaría Técnica de la Comisión en el año 2012.

MUNICIPIO	AÑO													TOTAL NNA DESVICULADOS EN EL PERIODO 2000 -2012 CON AÑO DE DESVINCULACIÓN	TOTAL NNA DESVICULADOS EN EL PERIODO 2000 -2012 SIN AÑO DE DESVINCULACIÓN
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		
Cumaribo	0	0	0	1	7	4	4	5	9	1	0	4	0	35	3
La Primavera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Carreño	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1
Santa Rosalía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0

Fuente:
ICBF, última actualización 2012. Procesado por Observatorio de la ST de la Comisión Intersectorial

Las acciones

Los equipos de acción inmediata como Actuación en Red. Cuando la Comisión Intersectorial (y su representación territorial y nacional) puede ser la Red

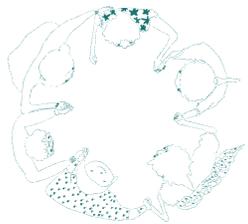
Frente a la situación descrita, y reportada por entidades territoriales del municipio de Cumaribo, la Secretaría Técnica desarrolló, en conjunto con entidades que componen la Comisión Intersectorial para la Prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, un ejercicio de articulación interinstitucional que favoreció la configuración de la acción territorial en el marco de la política de prevención.

En este ejercicio participaron el Alcalde del municipio de Cumaribo, la Secretaría de Gobierno, el Personero, la Comisaría de Familia, la Policía de Infancia y adolescencia, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea, la Unidad Local del ICBF, la Secretaría de Educación y la Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), además de entidades del nivel nacional como el Ministerio del Interior, el Sistema de Alertas Tempranas, la Defensoría Delegada para la Niñez y la Mujer de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, el ICBF, el Programa Presidencial Colombia Joven y el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado.

A young girl with dark skin and braided hair is smiling and looking to the right. She is holding a piece of white paper with blue markings. The background is slightly blurred, showing what appears to be an outdoor setting with wooden structures.

“Es una red plural y horizontal, en la que confluyen todos los actores responsables de los derechos y de la protección de los niños y las niñas, incluidos ellos y ellas mismos. El entorno protector se logra transformando un lugar hoy inseguro, como su casa o su barrio, en un espacio seguro en un red tejida en nodos que no permita el ingreso de perpetradores y abusadores de sus derechos; nodos que garanticen ante cualquier sospecha, riesgo, amenaza o violación de sus derechos, el reporte o la denuncia ante las autoridades competentes”.

CONPES 3673 de 2010 describiendo el concepto de entorno protector, página 119.



El camino recorrido

Desde el momento en que se tuvo conocimiento de las denuncias de reclutamiento y se empezó a interlocutar con las entidades municipales, la intervención de la Comisión Intersectorial⁶ permitió trabajar a través de diferentes escenarios del riesgo. En este sentido, en el municipio de Cumaribo se inició un trayecto que implicó la confirmación de la situación con representantes de las entidades a nivel territorial (Lectura y comprensión del riesgo), luego se estableció contacto con la Alcaldía del municipio con el fin de coordinar las acciones en el municipio (Alistamiento Operativo), se realizó una reunión de técnicos de la Comisión con el fin de identificar cómo se abordaba el tema, luego de lo cual se estableció la necesidad de visitar el municipio y realizar un taller de prevención. De manera complementaria y como medida para la garantía de las acciones de nivel departamental, la Secretaría Técnica desarrolló un ejercicio de articulación en el municipio de Puerto Carreño para coordinar acciones con la Gobernación y las entidades del nivel departamental.

⁶ Concepto de Comisión constituido por la articulación de las entidades en pro de la implementación conjunta de acciones para la prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.



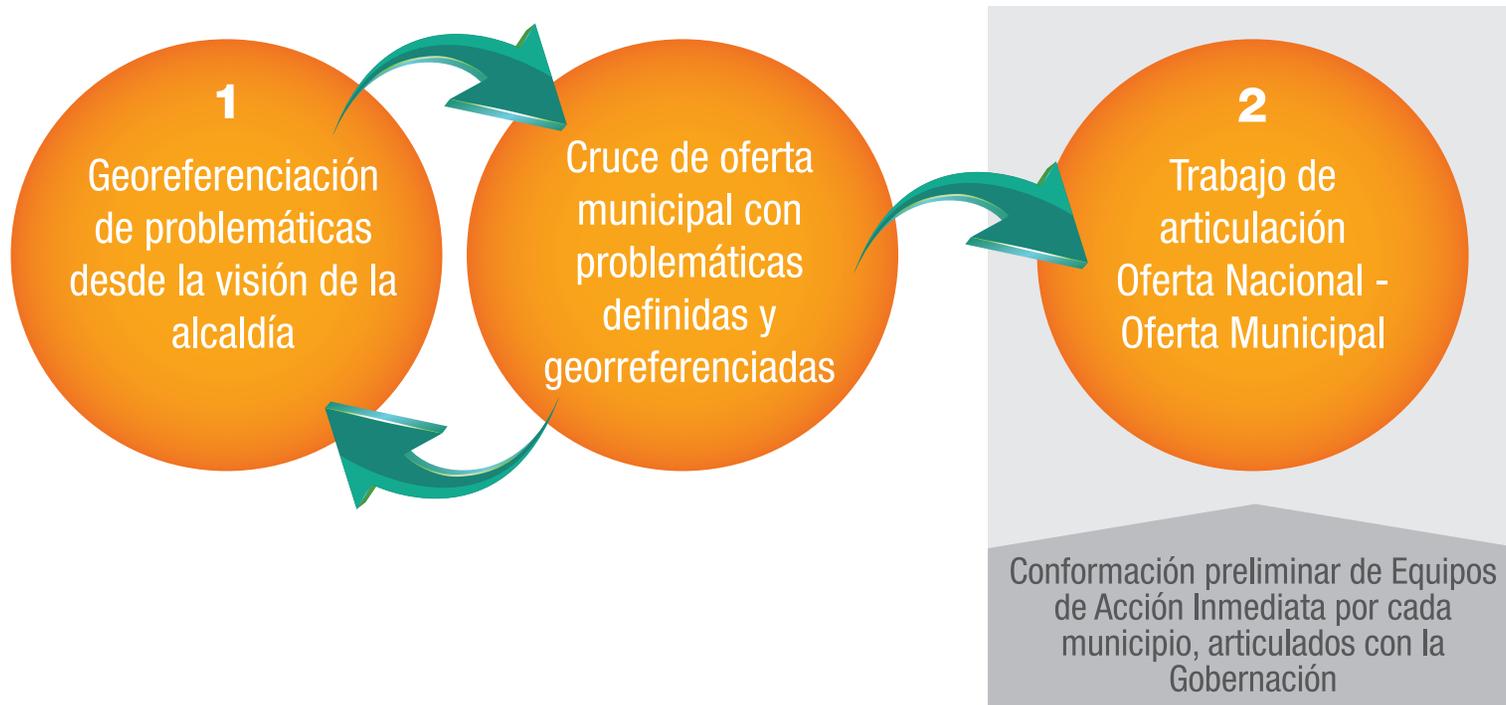
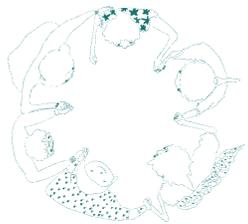
La metodología

El taller o encuentro de articulación de oferta institucional fue llevado a cabo en coordinación con el Alcalde del municipio con el concurso de la Secretaría de Gobierno, el Personero, la Comisaría de Familia, el enlace municipal para la atención a las víctimas, y representantes del Consejo Municipal y de la Asociación de Juntas de Acción Comunal. Adicionalmente se contó con la participación de la Policía de Infancia y adolescencia, representantes de la Fuerza Pública, Fuerza Aérea, la Unidad Local del ICBF, la Dirección Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Defensoría regional del Pueblo a través del Defensor comunitario, además de la Gobernación del Departamento por medio de la Secretaria de Gobierno, la Oficina de Asuntos Indígenas y la Secretaría de Educación. Del orden nacional acompañaron el ejercicio el Ministerio del Interior a través de la dirección de asuntos indígenas, la Defensoría del Pueblo con delegados del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y la Defensoría Delegada para la Niñez y la Mujer, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, el enlace municipal del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Programa UNIDOS, el Programa Presidencial Colombia Joven y el Ministerio de Defensa por medio del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (GAHD).

Con la presencia de estas entidades se trabajó en la formulación del plan de prevención teniendo en cuenta los diferentes niveles de prevención formulados en el CONPES 3673 de 2010 y en el documento normativo y conceptual de las Rutas para la Prevención.

De acuerdo con estos niveles, el ejercicio se organizó en dos momentos, que fueron: Un **primer momento** de planeación en relación con el nivel de Prevención Temprana de la ruta, que se abordó a través del ejercicio de Articulación de Oferta Institucional. En éste se buscó la validación, identificación y georeferenciación de problemáticas que constituyen factores de riesgo en relación con el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes; así como, un cruce de la oferta municipal con las problemáticas definidas y georeferenciadas.

Y un **segundo momento**, de construcción y adaptación de las Rutas y protocolos para la Prevención Urgente y en Protección, a través de una propuesta de conformación del Equipo de Acción Inmediata como mecanismo para responder desde el municipio a los posibles casos o amenazas que se presentaran en adelante. Como estrategia particular en el municipio, se definió y se estableció un mecanismo de seguimiento a los compromisos con participación de representantes del municipio, de las entidades de la Comisión y el Ministerio Público a través de la Defensoría del Pueblo.



El ejercicio territorial desarrollado se ejecutó a través de la metodología de taller con el cual se promovió la participación activa de los diferentes actores con incidencia en la prevención.

- El taller es una forma de trabajo colectivo, activo y vivencial, además de un ejercicio concreto que permite formular los planes de prevención para enfrentar la problemática de reclutamiento de niños y niñas en el municipio.
- El taller es un ejercicio de construcción colectiva y aprendizaje mutuo, entre los diferentes actores del nivel nacional y local, que ofrece la oportunidad de reflexionar y discutir sobre los conocimientos, experiencias y prácticas con relación a la problemática en el territorio.
- El taller permitió un alto grado de participación de los diferentes actores o asistentes en la formulación de los productos del taller como la identificación de las dinámicas de riesgo y oferta institucional, la articulación de la oferta institucional entre los representantes del nivel nacional y los agentes territoriales y, finalmente la construcción y adopción de la ruta de prevención en protección.
- El taller parte siempre del conocimiento y la experiencia que sobre la problemática y el territorio tienen los diferentes participantes o agentes institucionales y desde sus posibilidades de acción de acuerdo con las competencias y diferentes niveles de gestión ya sea municipal, departamental o nacional.

Los resultados

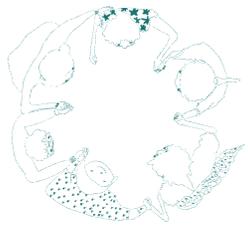
La sistematización y posterior reflexión del trabajo realizado en Cumaribo, permitió confirmar la necesidad de un ejercicio de articulación Nación–Territorio como mecanismo para la implementación de la política pública de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y sus diversas herramientas con miras a la generación de capacidad territorial de respuesta.

De esta manera, frente a la existencia de condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran la niñez y la adolescencia en Cumaribo, los informes de riesgo (201-2012) han planteado las condiciones de riesgo de reclutamiento y utilización, así como carencia de oportunidades de desarrollo dirigidas especialmente a jóvenes. De forma similar, se logró identificar cualitativamente a través de los talleres desarrollados por la Secretaría Técnica con actores del municipio, que existe presencia de dinámicas de violencia intrafamiliar, trabajo infantil, baja presencia de oferta educativa, economías ilegales y zonas de tránsito, así como presencia de grupos armados ilegales tal como se evidencia en el mapa territorial que se construyó. [Ver Gráfica 1.](#)

Como parte de los resultados en donde se identificaron condiciones de vulnerabilidad; el ejercicio de acción territorial para la gestión del riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes **mostró que fue posible trabajar en los tres niveles de la Ruta de Prevención**, relacionando un **Plan de Articulación de la oferta Institucional para Prevención Temprana, la configuración de un Equipo de Acción Inmediata y un Protocolo para Prevención Urgente y en Protección**, sumado a la proyección de un **Acto Administrativo** que favoreciera la sostenibilidad de las acciones de los entes que conforman el equipo. Con ello se pretendió que el municipio contara con capacidades de respuesta ante eventos colectivos e individuales de amenaza de reclutamiento y utilización.

A partir de esto, el trabajo en paralelo y de manera conjunta sobre los 3 niveles de la prevención, intentó generar un impacto que definiera la capacidad de actuación del territorio ante la vulnerabilidad, la amenaza y el riesgo de reclutamiento y utilización de la niñez y adolescencia.

Esta actuación en red desde la promoción de la prevención de reclutamiento y utilización de manera integral, pretendió consolidar entornos de protección para los niños, niñas y adolescentes en los diferentes niveles de prevención. Por lo cual y ante la particularidad del evento del reclutamiento como una violación a los derechos humanos y derecho internacional humanitario, para la Secretaría Técnica fue y es de vital importancia recordar, que aún cuando se trabaje en la gestión del riesgo en el marco violaciones a derechos humanos, este



riesgo debe ser abordado y trabajado desde la perspectiva de niñez y adolescencia. Esto se traduce en el reconocimiento de los principios de la política pública del CONPES 3673 de 2010 (Interés superior del niño, prevalencia de derechos, protección integral, ciclo de vida, corresponsabilidad, derechos de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos de su vinculación a grupos armados, enfoque de derechos, diversidad étnica, enfoque diferencial y perspectiva de género).

En este sentido, las capacidades fortalecidas a través del ejercicio de la Secretaría Técnica apuntan a que se consoliden herramientas de articulación interinstitucional a nivel de territorio con el fin que la política pública de prevención genere una dinámica de acción a través de los equipos de acción inmediata y la consolidación de decretos que anclen la sostenibilidad de las acciones.

“Fortalecer a los actores locales significa fortalecer la autoridad municipal y las organizaciones de la comunidad [...] Más allá de cualquier otra consideración, el objetivo de la gestión del riesgo debe ser el fortalecimiento de las instituciones legítimas, estatales o comunitarias”.

Acción sin daño y Construcción de Paz. Módulo 8 Acción sin daño y gestión integral del riesgo. Página 82. Gustavo Wilches Chaux.

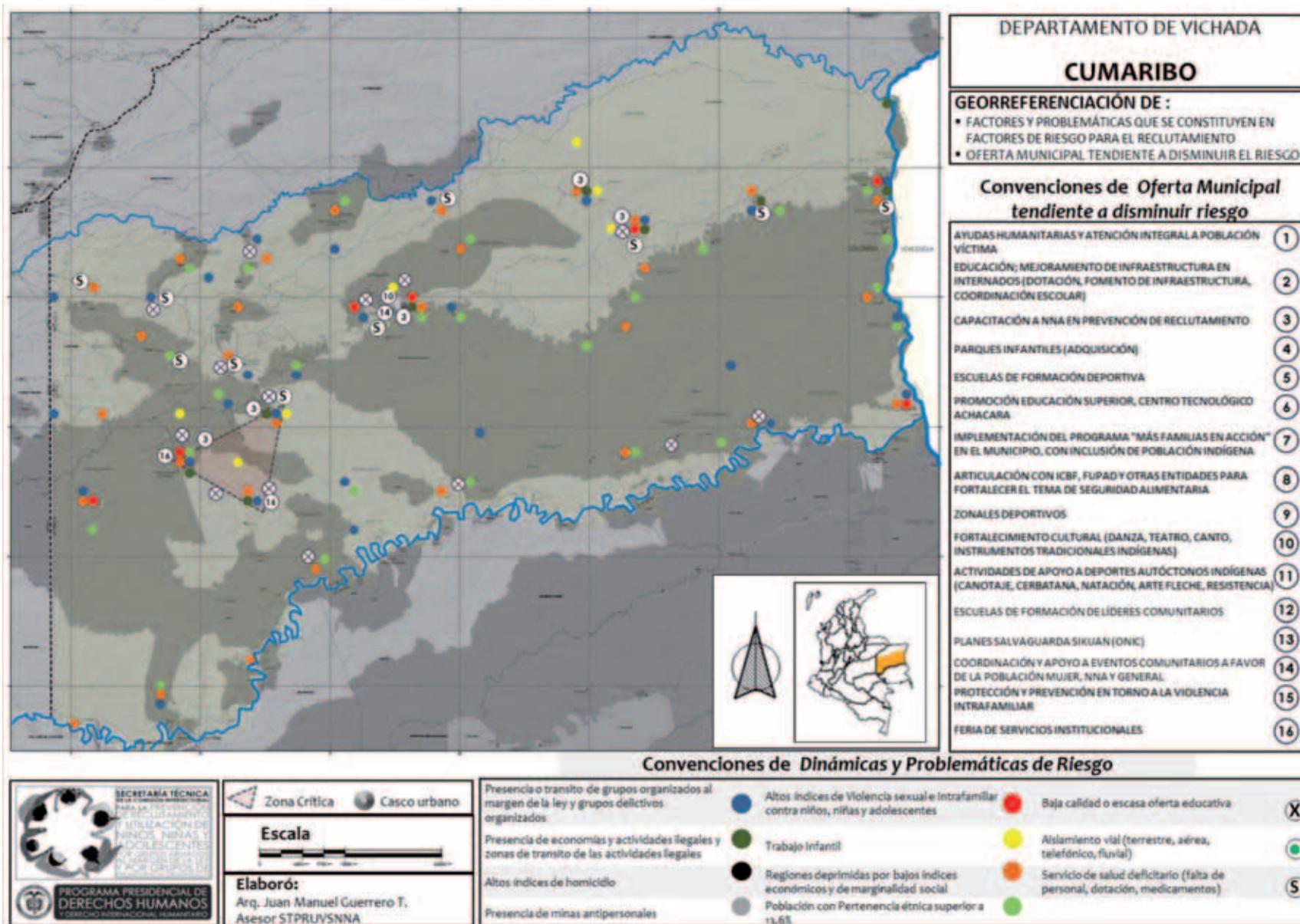
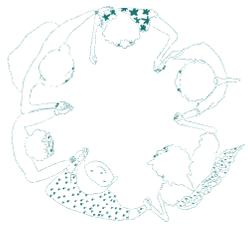


Gráfico 1. Georeferenciación de situaciones de vulnerabilidad, riesgo y amenaza; y oferta municipal tendiente a la disminución del riesgo. Secretaría Técnica, componente de territorialización.



Conclusiones y retos de la prevención

- En la implementación territorial de acciones de prevención es necesario tener en cuenta las dinámicas geográficas de los municipios con el fin de determinar el alcance, impacto y sostenibilidad de las acciones en prevención debido a condiciones como la extensión territorial, ya que esto puede incidir directamente en los ejercicios de gobernabilidad y sostenibilidad de los procesos.
- Un Acto Administrativo que contemple la creación y roles de los integrantes del Equipo de Acción Inmediata, contribuye a que las acciones de prevención y los Planes de Acción adquieran mayor sostenibilidad en las políticas departamentales y municipales.
- Es preciso realizar seguimiento (nacional y territorial) a los avances de las acciones configuradas en los planes de acción interinstitucionales para la prevención temprana y las estrategias definidas por el equipo de acción inmediata para la prevención urgente y en protección.
- Promover la visibilización y apropiación de la prevención de reclutamiento y utilización desde una perspectiva integral y de acción conjunta con los entes territoriales contribuye a generar procesos de capacidad instalada. En ésta se deben abordar los 3 niveles de prevención y la actuación en red por parte de todas las entidades con el fin de configurar entornos de protección para la niñez y adolescencia.
- Con el fin de determinar el avance territorial de las acciones de prevención (temprana, urgente y en protección), se hace necesario monitorear y hacer seguimiento a la generación de los Equipos de Acción Inmediata y Actos Administrativos configurados. En este ejercicio se hace necesario analizar las acciones desarrolladas, los niveles de riesgo de reclutamiento-utilización ante los cuales se generaron actuaciones y las articulaciones interinstitucionales generadas.



Bibliografía

1. Acción sin daño y construcción de paz. Módulo 8: Acción sin daño en la gestión integral del riesgo. Gustavo Wilches Chaux. Universidad Nacional de Colombia, Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación COSUDE, GIZ. 2011
2. Cartografía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley. Vicepresidencia de la República, UNICEF, USAID y OIM. Bogotá, 2010.
3. Código de Infancia y adolescencia. Versión comentada. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. Bogotá, 2007.
4. Documento CONPES 3673 de 2010. Política Pública de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley. Departamento Nacional de Planeación. 19 de Julio de 2010.
5. Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes es un asunto de todos. Versión resumida de Documento CONPES 3673 de 2010. Vicepresidencia de la República, OIM, DNP, USAID. 20 de Septiembre de 2011.
6. Documento interno de trabajo del Observatorio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial – Documento Marco final con propuesta inicial de árbol de variables y propuesta inicial de canasta de indicadores. Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial. 2012.
7. Informes de riesgo de SAT – CIAT frente a la situación del municipio de Cumaribo. 2010 y 2012.
8. Informes de asesores nacionales del componente de Territorialización de la Secretaría técnica de la Comisión frente a la situación y actuación en el municipio de Cumaribo. 2013.



SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE RECLUTAMIENTO,
UTILIZACIÓN Y
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
POR GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY
Y POR GRUPOS DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA



Vicepresidencia



Programa Presidencial de Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario
Presidencia de la República

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

A la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial la apoyan:



OIM Organización Internacional para las Migraciones



www.derechoshumanos.gov.co



Programa Presidencial de Derechos Humanos



@ProgramaDDH